

ción del Art. 169.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, una vez finalizado el plazo el día 20 de febrero de 2013, se declara ampliado en plazo en otros 15 días hasta el próximo 7 de marzo de 2013.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo nuevamente señalado, que la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla a 20 de febrero de 2013.

El Viceconsejero de Hacienda.

Guillermo Frías Barrera.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

440.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.

D. YOUSSEF LAMANI HAMMOU

DNI48022943-R

D. MIMUNT MOHAMED BACHIR

DNI45292956-E

D. ABDELKADER HAMMADAT MOHAMED

DNI45308084-Q

D. MANSOUR KALMOUA

NIEX-3888053-H

D. EL MILOUD DEROUICH

NIEX-3389073-T

D. IMANE KHATIRI

NIEX-9833808-C

D. MUSTAPHA EL MALQUI

NIEX-5792985-K

D. SAIDA BETTOUY

NIEY-2068382-Y

D. DANIEL BERMÚDEZ OBRERO

DNI43635712-C

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 21 de febrero de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS